

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37578/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 543/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 543/14 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir tres cargos de Profesor Titular con dedicación simple y cuatro cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, todos en la Asignatura Derecho Privado IV.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 54



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0037578/2014, en el que tramita el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 64° del Estatuto Universitario y Ordenanza HCS N°8/86 y sus modificatorias;

La necesidad de integrar los tribunales de concursos con miembros de reconocida trayectoria y autoridad académica;

Que conforme Ordenanza HCS N°8/86, se ha integrado el Tribunal con un miembro titular y su respectivo suplente, para el caso de recusación del anterior, ajenos a la asignatura y cátedra concursada;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concurso;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior que disponga el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular, con dedicación simple, y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura DERECHO PRIVADO IV de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros: **Titulares:** Dr. Juan Carlos Veiga (UNT), Dr. Rafael Manóvil (UNT), Dr. Eduardo Favier Dubois (UBA). **Suplentes:** Dr. Ricardo Prono (UNL), Miguel Araya (UNR), Dr. Juan Carlos Palmero (UNC). **Veedores Egresados:** Alejandro Bustos Fierro, DNI 6.498.508 e Ignacio Garzón, DNI 12.407.163. **Veedores Estudiantiles:** Guido Aiassa, DNI 35.077.479, Federico Alexis Fragola, DNI 36.185.914.


Art. 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán de lunes a viernes en el Departamento de Concursos Docentes, sito en calle Obispo Trejo 267, primer piso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Los concursos se registrarán por las normas de la Ordenanza N°8/86; Res. HCD N°187/87 y sus modificatorias del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.




VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPÍLL
DECANA
FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°543/2014

ES COPIA FIEL



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba